



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.
DEMANDADOS	FABIO HERNAN MURILLO CASTAÑO Y O.
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2021 01141 00
DECISIÓN	Allega. Tiene en cuenta certificación por cánones de arrendamiento. Requiere.

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de citación para la notificación personal de los demandados LUZ AMPARO FERNÁNDEZ LONDOÑO, JOHN JAIRO FERNÁNDEZ LONDOÑO y FABIO HERNÁN MURILLO CASTAÑO, las cuales no podrán ser tenidas en cuentas toda vez que se omitió citar el auto del 05 de mayo de 2022, mediante el cual se corrigió el mandamiento de pago.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente y en debida forma la citación para la notificación a los demandados en cita.

Para los fines pertinentes, ténganse en cuenta la certificación por cánones de arrendamientos adeudados, allegada por la apoderada demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d7e2dbe7dd3e0a9f6b84e710c2bb5a081a28cf6b143aadb2d55fd6a8a2d2ca5**

Documento generado en 24/06/2022 10:31:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>